



# **INFORME ECONÓMICO Y FINANCIERO**



## INFORME ECONOMICO-FINANCIERO

### PRESUPUESTO 2013

El Presupuesto de la Universidad Miguel Hernández para el 2013 asciende a 88.581.311,00 Euros. Los cuadros siguientes muestran los resúmenes del estado de ingresos y gastos clasificados por capítulos de acuerdo con la clasificación económica de la Estructura Presupuestaria:

PRESUPUESTO DE INGRESOS	PRESUPUESTO INICIAL 2013	PRESUPUESTO INICIAL 2012	% VARIACION 2013/2012
Capítulo 3: Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	14.029.966,00	10.952.878,00	28,09
Capítulo 4: Transferencias Corrientes	63.744.495,00	72.956.512,00	-12,63
Capítulo 5: Ingresos Patrimoniales	708.000,00	507.000,00	39,64
Capítulo 7: Transferencias de Capital	6.598.850,00	6.598.850,00	0,00
Capítulo 8: Activos Financieros	3.500.000,00	0,00	0,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>88.581.311,00</b>	<b>91.015.240,00</b>	<b>-2,67</b>

PRESUPUESTO DE GASTOS	PRESUPUESTO INICIAL 2013	PRESUPUESTO INICIAL 2012	% VARIACION 2013/2012
Capítulo 1: Gastos de Personal	44.569.340,13	44.764.506,00	-0,44
Capítulo 2: Compra de Bienes y Gts.de Funcionamiento	19.478.655,57	19.055.983,00	2,22
Capítulo 3: Gastos Financieros	2.104.470,00	2.332.133,00	-9,76
Capítulo 4: Transferencias Corrientes	5.403.235,75	3.612.789,00	49,56
Capítulo 6: Inversiones Reales	9.487.820,00	13.689.235,00	-30,69
Capítulo 9: Pasivos Financieros	7.537.789,55	7.560.594,00	-0,30
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>88.581.311,00</b>	<b>91.015.240,00</b>	<b>-2,67</b>

## 1.-ESTADO DE INGRESOS:

El Presupuesto de Ingresos para el ejercicio 2013 muestra a nivel global, una disminución del 2,67 % respecto al Presupuesto de 2012, tal como se expone en el siguiente cuadro:

CAPITULOS	AÑO 2012	%	AÑO 2013	%	% VARIACION 2012/2013
Capítulo 3: Tasas, Precios Públicos y Otros I.	10.952.878,00	12,03	14.029.966,00	15,84	28,09
Capítulo 4: Transferencias Corrientes	72.956.512,00	80,16	63.744.495,00	71,96	-12,63
Capítulo 5: Ingresos Patrimoniales	507.000,00	0,56	708.000,00	0,80	39,64
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>84.416.390,00</b>	<b>92,75</b>	<b>78.482.461,00</b>	<b>88,60</b>	<b>-7,03</b>
Capítulo 7: Transferencias de Capital	6.598.850,00	7,25	6.598.850,00	7,45	0,00
Capítulo 8: Activos Financieros	0,00	0,00	3.500.000,00	3,95	0,00
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>6.598.850,00</b>	<b>7,25</b>	<b>10.098.850,00</b>	<b>11,40</b>	<b>53,04</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>91.015.240,00 €</b>	<b>100</b>	<b>88.581.311,00 €</b>	<b>100</b>	<b>-2,67</b>

Las bases de cálculo utilizadas para la evaluación de las fuentes de *ingresos* que financian el Presupuesto de Gastos de la Universidad Miguel Hernández para el ejercicio 2013, son las que se exponen a continuación:

La estructura económica de los ingresos, refleja que en el *capítulo 3º* de la clasificación económica del Presupuesto de Ingresos "*Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos*", que asciende a 14.029.966,00Euros y representa el 15,84 % del Presupuesto, es la segunda fuente más importante de financiación dentro de los ingresos corrientes, y recoge los ingresos propios derivados de la actividad de la Universidad, siendo los ingresos por precios públicos el componente más importante de éste Capítulo.

Entre los ingresos por *precios públicos* se encuentran los que se prevé obtener por matrículas oficiales títulos propios, formación de postgrado y formación continua; compensación centros adscritos, pruebas de acceso a la Universidad; inscripciones a congresos y similares de la Universidad y compensación por Becas. El cálculo de los ingresos a obtener por estos conceptos para el ejercicio 2013, se ha realizado de la siguiente forma:

- Los ingresos a obtener por *precios públicos por matrículas oficiales de Grado*, que ascienden a la cantidad de 6.200.245,00 Euros se han calculado del siguiente modo: En primer lugar, los ingresos presupuestados por el curso 2012/2013 se han obtenido descontando al total de ingresos previstos por este curso el importe cobrado durante el ejercicio 2012 y suponiendo un crecimiento de la morosidad. En segundo lugar, respecto a los ingresos presupuestados por el curso 2013/2014 se han obtenido

siguiendo un criterio prudente en el que se estima que se incrementa moderadamente el porcentaje de recaudación obtenido en 2012, reflejando los precios públicos autorizados por la Generalitat Valenciana.

- Los ingresos presupuestados relativos a precios públicos por matrículas oficiales de Master, que asciende a 542.060,00 Euros, reflejan las previsiones calculadas por el Vicerrectorado correspondiente sobre la actividad que se prevé desarrollar durante el ejercicio 2013, contrastada con la ejecución del ejercicio 2012. En estas previsiones únicamente se ha tenido en cuenta el importe correspondiente a retenciones por costes indirectos, puesto que importe restante se incorpora durante el ejercicio y vía modificación del Presupuesto.
- La previsión de ingresos por Cursos de Formación, Enseñanzas Propias y Másteres profesionales, cifrada en 668.066,00 Euros, se ha obtenido de los cálculos del Vicerrectorado correspondiente sobre la actividad que se prevé desarrollar en estas materias durante el ejercicio 2013, contrastada con la ejecución del ejercicio 2012 por estos conceptos.
- La previsión de ingresos a obtener como consecuencia de las *pruebas de acceso a la Universidad*, tanto en Selectividad como por Pruebas de Acceso para mayores de 25,40 y 45 años, cuya previsión se cifra en 521.120,00 Euros, se ha calculado multiplicando el precio de las pruebas por un total estimado de 3.000 alumnos a realizar dichas pruebas, y aplicando al total de ingresos por este concepto un factor de corrección por el colectivo de familia numerosa del 0,7 %.
- La previsión de ingresos en concepto de compensación por Becas, que aporta a la Universidad el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte; y la Consellería de Educación, Formación y Ocupación para el curso 2012/2013 se estima, tomando como base de cálculo el importe liquidado en el curso 2011/2012, cifrándose en 4.284.041,00 Euros.

Dentro del capítulo 3º del Presupuesto de Ingresos, hay que mencionar también los ingresos a obtener por *prestaciones de servicio* así como los previstos por compensación a la Universidad por el desarrollo en ella de acuerdos de investigación y prestaciones de servicio, estudios de postgrado, perfeccionamiento y especialización, que ascienden aproximadamente a 500.502,00 Euros, estimación calculada en base a los ingresos obtenidos por estos conceptos en el ejercicio 2011 y 2012.

En este capítulo se incluye un último bloque de *ingresos por tasas académicas administrativas, venta de bienes y otros ingresos* (derechos de examen, ingresos por centros adscritos,

actividades culturales y deportivas, cursos lingüísticos, etc.), calculado en base a los ingresos liquidados por estos conceptos en el ejercicio 2012 y que prevé unos ingresos de 1.313.932,00 Euros.-

El **capítulo 4º** de *transferencias corrientes* representa el 71,96 % del total de ingresos de la Universidad, significando una disminución del 12,63 % respecto al año anterior. Dicho capítulo está integrado por las previsiones de ingresos a obtener por parte de dos grandes agentes financiadores de la Universidad:

- La Generalitat Valenciana que aporta a la Universidad un total de 61.354.388,00 Euros, y que se compone por las siguientes líneas de financiación:

LINEA DE FINANCIACION	IMPORTE PREVISTO
Subvención Financiación Estructural	57.980
Subvención compensación gastos financieros	1.954
Subvención profesores vinculados	1.084
Subvención Programa VALi+d Predoctoral	562
Subvención Programa VALi+d Postdoctoral	206
Subvención Consejo Social	50
Transferencias financiación contratos FPI	24
Subvención Universidad de la Experiencia	20
Subvención Estudiantes Erasmus	19
Subvención Programas Lingüísticos	16
<b>TOTAL</b>	<b>61.354</b>

*Datos en miles de Euros.*

- La Administración del Estado que aporta a la Universidad en concepto de transferencias corrientes, un total de 1.138.369,00 Euros, y que se compone de las siguientes líneas de financiación:

LINEA DE FINANCIACION	IMPORTE PREVISTO
Ayudas Estudiantes Programa Erasmus	623
Contratación Personal Investigador en Formación FPI	174
Becas Formación Profesorado Universitario	125
Programa Juan de la Cierva	56
Contratación Personal Investigador en Formación FPU	52
Aportación Programa Séneca	43
Programa Ramón y Cajal	42
Estancias Breves FPI	22
<b>TOTAL</b>	<b>1.137</b>

*Datos en miles de Euros.*

El **capítulo 5º** de la clasificación económica del Presupuesto de Ingresos "*Ingresos Patrimoniales*", que asciende a un total de 708.000,00 Euros y representa el 0,80 % del presupuesto de ingresos, recoge la previsión de ingresos a obtener por intereses de depósitos en Entidades Financieras, así como los ingresos por concesiones administrativas.

El **capítulo 7º** detalla las "*Transferencias de Capital*", que por diferentes conceptos y soportadas en compromisos con otras administraciones, ascienden a 6.598.850,00 Euros, que corresponde a la previsión de ingresos por la amortización del principal de los préstamos del BEI; reflejando la misma dotación que la del año 2012, consecuencia del Convenio suscrito por las Universidades Públicas de la Comunitat Valenciana y la Generalitat Valenciana, que deja en suspenso la dotación para la financiación de Inversiones que venían dotándose en ejercicios anteriores.

El **capítulo 8º** de la clasificación económica del Presupuesto de Ingresos "*Activos Financieros*", incorpora 3.500.000,00 Euros financiados por la aportación de fondos propios, destinados a implementar Programas de Ayuda en Incentivos a la Innovación Docente, a la Investigación, a la Internacionalización, al Emprendedurismo; Ayuda a la matriculación de nuestros estudiantes; y a financiar parcialmente las Inversiones en Infraestructuras.

## 2-ESTADO DE GASTOS:

La evolución del *Estado de Gastos* respecto al ejercicio anterior, siguiendo la Clasificación Económica, es la que se resume por capítulos en el siguiente cuadro:

CAPITULOS	AÑO		AÑO		%
	2012	%	2013	%	VARIACION 2012/2013
Capítulo 1: Gastos de Personal	44.764.506,00	49,18	44.569.340,13	50,31	-0,44
Capítulo 2: Compra de Bienes y Gts. de Fto.	19.055.983,00	20,94	19.478.655,57	21,99	2,22
Capítulo 3: Gastos Financieros	2.332.133,00	2,56	2.104.470,00	2,38	-9,76
Capítulo 4: Transferencias Corrientes	3.612.789,00	3,97	5.403.235,75	6,10	49,56
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>69.765.411,00</b>	<b>76,65</b>	<b>71.555.701,45</b>	<b>80,78</b>	<b>2,57</b>
Capítulo 6: Inversiones Reales	13.689.235,00	15,04	9.487.820,00	10,71	-30,69
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>13.689.235,00</b>	<b>15,04</b>	<b>9.487.820,00</b>	<b>10,71</b>	<b>-30,69</b>
Capítulo 9: Pasivos Financieros	7.560.594,00	8,31	7.537.789,55	8,51	-0,30
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>7.560.594,00</b>	<b>8,31</b>	<b>7.537.789,55</b>	<b>8,51</b>	<b>-0,30</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>91.015.240,00 €</b>	<b>100</b>	<b>88.581.311,00 €</b>	<b>100</b>	<b>-2,67</b>

En el *Estado de Gastos* se integran los créditos precisos para satisfacer las obligaciones exigibles, los gastos necesarios para el funcionamiento de los servicios y demás gastos diversos, cuya financiación mediante el Presupuesto de Ingresos justifica la efectiva nivelación del Presupuesto.

El *capítulo 1º* de la clasificación económica del Presupuesto de Gastos "*Gastos de Personal*" asciende a 44.569.340,13 Euros, representa las obligaciones previstas en materia de personal, tanto las ya definidas, como las nuevas, incluyendo las cotizaciones sociales. En términos relativos esta cuantía supone respecto al total del presupuesto el 50,31 %, y como puede observarse en el cuadro anterior, la disminución respecto al ejercicio 2012 es del 0,44%, considerándose las implicaciones presupuestarias derivadas de la normativa vigente en materia de personal, así como aplicación de directrices autonómicas y estatales en materia de acción social, y aportaciones al plan de pensiones del personal.

El *capítulo 2º* "*Compra de bienes y gastos de funcionamiento*" asciende a 19.478.655,57 Euros, lo que en términos relativos supone el 21,99 % del Presupuesto de Gastos, y en términos comparativos con el ejercicio anterior, supone un aumento del 2,22 %, producido por la puesta en funcionamiento de nuevas instalaciones de la Universidad Miguel Hernández.



Los destinos más importantes de las dotaciones presupuestarias son los servicios y suministros directos que ascienden a: (en miles de Euros):

▪ Contratos de mantenimiento, reparación y conservación.....	3.044
▪ Suministro de energía eléctrica.....	2.963
▪ Servicio de Limpieza.....	2.319
▪ Asistencias Técnicas.....	2.143
▪ Servicio de Seguridad y conserjería.....	1.915
▪ Servicio de Jardinería.....	825
▪ Comunicaciones Telefónicas.....	820
▪ Suministro de Agua.....	326
▪ Primas de Seguros.....	157
▪ Suministro de Gas.....	144

Respecto al **capítulo 3º** de la clasificación económica del Presupuesto de Gastos “*Gastos Financieros*”, representa el 2,38 % sobre el total del Estado de Gastos. A lo largo del ejercicio se realizarán las modificaciones de crédito oportunas para adaptar los importes de las cuotas de intereses de las principales operaciones concertadas (Préstamos B.E.I.) a las liquidaciones que se practican el 15 de junio de cada ejercicio, en función de las disposiciones de los préstamos. Estos conceptos son compensados en su integridad por la Generalitat Valenciana.

El **capítulo 4º** de la clasificación económica del Presupuesto de Gastos “*Transferencias Corrientes*” supone un 6,10 % del Estado de Gastos del Presupuesto, los conceptos más importantes de transferencia son los siguientes (expresados en miles de Euros):

a) Ayudas para el impulso de la investigación, y la incorporación de personal investigador (Acciones de Impulso a la Investigación, Proyecto FAR, Difusión de la Investigación, Programas Ramón Cajal, Juan de la Cierva, Gerónimo Forteza, VALi+d y Santiago Grisolia; contratación de personal técnico de apoyo, contratación de personal investigador en formación FPI y FPU, y Ayudas por Estancias Breves FPU y FPI).....	1.918
b) Ayudas para los desplazamientos de estudiantes, profesores y personal de administración a Europa .....	1.159
c) Becas y Ayudas para estudiantes y postgraduados.. ..	621
d) Acciones de impulso a la Innovación en la Docencia .....	400
e) Incentivos a la calidad, dentro del plan estratégico de calidad de la Universidad y de la financiación por objetivos.....	200
f) Ayuda para la internacionalización.....	200
g) Subvenciones a Fundaciones e instituciones sin fines de lucro.....	160
h) Actividades Culturales y Deportivas.....	103
i) Incentivos al Emprendurismo y Fomento de la Cultura Emprendedora.....	100
j) Actividades de proyección en la sociedad y Cátedras.....	54
k) Premios a conceder por la Universidad.....	23

- l) Acciones de impulso a la Innovación en la Gestión.....25
- m) Ayudas a actividades de cooperación al desarrollo..... 19
- n) Incentivos prácticas y creación de empresas.....8

El **capítulo 6º** de la clasificación económica del Presupuesto de Gastos “*Inversiones reales*”, asciende a 13.689.235,00 Euros, los destinos principales son obra nueva, instalaciones, equipos docentes y de investigación así como fondos bibliográficos, financiados con fondos propios:

LINEA DE FINANCIACION	IMPORTE PREVISTO
Desarrollos Urbanísticos y Aparcamientos	4.900
Mobiliario	1.550
Construcciones y Adecuación Edificios	900
Inversiones Bibliográficas	884
Procesos TIC	388
Dotaciones Deportivas	250
Equipos Didácticos y Docentes	229
Instalaciones Control de Edificios	200
Proyectos Técnicos: Redes	160
Equipos de Investigación	15
Otras Inversiones	12
<b>TOTAL</b>	<b>9.488</b>

*Datos en miles de Euros.*

Respecto al **capítulo 9º** de la clasificación económica del Presupuesto de Gastos “*Pasivos Financieros*”, asciende a 7.537.789,55 Euros financiando la amortización del capital de préstamos a financiar con la subvención de la Generalitat Valenciana, y aportación de fondos propios.

### 3-ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA:

El artículo 27 de la Constitución española de 1978, en su apartado décimo, otorga a las universidades autonomía en el ámbito económico-financiero, en los términos dispuestos en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril; y por el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para la racionalización del gasto público en el ámbito educativo.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, determina que en la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos se realizará dentro de un marco de estabilidad presupuestaria, entendiendo por ésta la situación de equilibrio o de superávit computada, a lo largo del ciclo económico, en términos de capacidad de financiación.

Por ello, la norma de estabilidad exige que las políticas de gastos públicos se establezcan teniendo en cuenta la situación económica y el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, y se ejecuten mediante una gestión de los recursos públicos orientada por la eficacia, la eficiencia y la calidad.

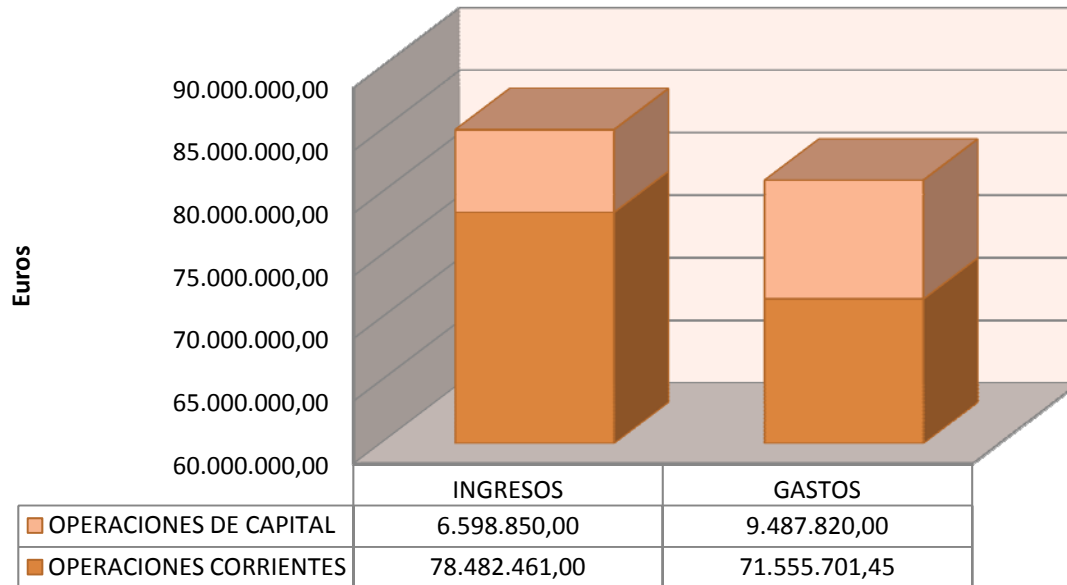
El proceso de estimación de ingresos y gastos que sigue la Universidad Miguel Hernández de Elche para la elaboración del Presupuesto 2013, toma en consideración la capacidad de cumplimiento de la estabilidad presupuestaria, asegurada en la generación de superávit de las operaciones no financieras, en los términos del siguiente gráfico:



Analizando el componente del superávit inicial en operaciones no financieras, en los términos del siguiente gráfico, se refleja el componente Inversor de la Universidad Miguel Hernández, financiado básicamente con el potencial superávit inicial de operaciones corrientes:

## Operaciones No Financieras Detalle tipo de Operaciones

### Presupuesto 2013



Elche, a 28 de Noviembre de 2012

*Rafael Gandía Balaguer*  
 GERENTE